



Resolución Directoral Ejecutiva N° 051 -2013-AG-AGRO RURAL-DE

Lima, 05 ABR. 2013

VISTOS:

El Oficio N° 64-2013-DVMDERN/MINAM, la Nota Informativa N° 0276-2013-AG-AGRO RURAL-DO-DZJ, la Nota Informativa N° 069-2013-AG-AGRO RURAL/DO, el Oficio N° 083-2013-DVMDERN/MINAM, la Nota Informativa N° 0330-2013-AG-AGRO RURAL-DO-DZJ y el Informe Legal N° 068-2013-AG-AGRO RURAL-OAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el N° 64-2013-DVMDERN/MINAM, el Viceministro de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente pone en conocimiento que la Secretaría General de la Comunidad Andina le ha hecho llegar la Carta N° SG-O/B.3.2/67/2013, comunicando la realización del Taller Regional de Adaptación en el marco del Proyecto PRAA, el mismo que se desarrollará los días 01, 02 y 03 de abril del presente año en la Ciudad de Quito - Ecuador, y asimismo, invita a un profesional de AGRO RURAL para que participe en dicho evento, agregando que los pasajes y viáticos respectivos serán financiados por la Secretaría General de la Comunidad Andina;

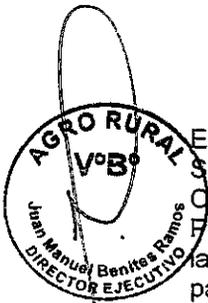
Que, dicho Taller plantea compartir la experiencia de los procesos desarrollados en el Proyecto PRAA y está dirigido a las instituciones que han tenido a su cargo acciones en el marco del citado Proyecto;

Que, mediante la Nota Informativa N° 0276-2013-AG-AGRO RURAL-DO-DZJ, el Director de la Dirección Zonal Junín señala que estima conveniente la participación de Ingeniero Jesús Jaime Torres Torres en el Taller Regional de Adaptación en el marco del Proyecto PRAA;

Que, mediante la Nota Informativa N° 069-2013-AG-AGRO RURAL/DO, la Directora de la Dirección de Operaciones propone al citado profesional a efecto que participe en el mencionado Taller;

Que, mediante el Oficio N° 083-2013-DVMDERN/MINAM, el Viceministro de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente comunica el cambio de fecha del Taller Regional de Adaptación en el marco del Proyecto PRAA, el mismo que se llevará a cabo en Quito - Ecuador los días 8, 9 y 10 de abril de 2013, así como el ofrecimiento para acompañar visitas a experiencias de adaptación, las que se llevarán a cabo los días 11 y 12 (Ecuador), 13 al 17 (Perú) y 18 y 19 (Bolivia), todos en el mes de abril del presente año;

Que, mediante la Nota Informativa N° 0330-2013-AG-AGRO RURAL-DO-DZJ, el Director de la Dirección Zonal Junín señala que estima conveniente la participación de Ingeniero Jesús Jaime Torres Torres en el Taller y Pasantía Regional de Adaptación en el marco del Proyecto PRAA, a desarrollarse en Ecuador, Perú y Bolivia del 8 al 19 de abril de 2013;



COT: 32329-13

Que, la Ley N° 27619, modificada por Ley N° 28807, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, estableciendo que los viajes que no ocasionen gastos al Estado pueden ser autorizados, siempre que los funcionarios concurren a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación, entre otros motivos;

Que, estando a lo expuesto, se hace necesario autorizar la participación del profesional propuesto en el Taller Regional de Adaptación en el marco del Proyecto PRAA y en las visitas a las experiencias locales de adaptación realizadas en el marco del mismo;

Con el visto de los Jefes de las Oficinas de Administración Asesoría Jurídica y de la Directora de la Dirección de Operaciones, estando a las facultades conferidas en el Manual de Operaciones aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje a la Ciudad de Quito - Ecuador del Ingeniero Jesús Jaime Torres Torres, profesional de la Dirección Zonal Junín del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, del 8 al 12 de abril de 2013, para que participe en el Taller Regional de Adaptación en el marco del Proyecto PRAA, así como en las visitas a las experiencias locales de adaptación realizadas en el marco del PRAA.

Artículo 2°.- AUTORIZAR el viaje a Bolivia del Ingeniero Jesús Jaime Torres Torres, profesional de la Dirección Zonal Junín del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, del 18 al 19 de abril de 2013, para que participe en las visitas a las experiencias locales de adaptación realizadas en el marco del PRAA.

Artículo 3°.- AUTORIZAR la participación del Ingeniero Jesús Jaime Torres Torres, profesional de la Dirección Zonal Junín del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, del 13 al 17 de abril de 2013, para que participe en las visitas a las experiencias locales de adaptación realizadas en el marco del PRAA.

Artículo 4°.- DEJAR establecido que el cumplimiento de la presente Resolución no irrogará gasto alguno al Estado, ni otorgará derecho a exoneración de impuestos o de derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 5°.- DISPONER que dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la realización del viaje, la persona señalada en el artículo primero deberá presentar un informe que describa las acciones detalladas en el viaje motivo de la presente Resolución.

Artículo 6°.- NOTIFICAR la presente Resolución al interesado.

Artículo 7°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese

